



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN
ECONÓMICA
DE 8 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Cecilia Flores Villalva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Econ. René Puga Rosero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Diego Salazar, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Dr. David Vela Lombeida, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Ing. Vicente Prieto, Director General Financiero, se instala la sesión a las 11h38, en el despacho del señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Doctor Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se da lectura a la justificación presentada por el Dr. Juan Lara Sotomayor MDTH, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

Se constata el quórum y se da lectura al orden del día

La Comisión aprueba el orden del día:

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 1 de diciembre de 2016.
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Asuntos Varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, hace las siguientes observaciones:

En el punto 2.1 corregir en la última parte "creación de un ítem en el arancel".

En el punto 2.7 corregir en la resolución luego de punto seguido "Se aclara que no significa autorización matrículas extraordinarias".

En el punto 3. Sustituir la frase "la misma que se dispone se difunda a los miembros de la Comisión Económica por "se resuelve se haga conocer a los miembros de la Comisión Económica.

En el punto 4. Añadir y que sobre el particular conversará con el señor Procurador referente al cierre y liquidación del presupuesto señalado en el Código Orgánico y Finanzas Públicas".

Con estas modificaciones, la Comisión aprueba el acta de 1 de diciembre de 2016.

2. INFORMES

- 2.1 Lectura del oficio 2192 DGF 16, del 8 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1051, en relación al oficio No. 1620-D.FIGEMPA, de 29 de noviembre del 2016, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc. Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental, quien solicita con documentos adjuntos la creación del ítem "Carbonato en análisis de aguas"

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Facultad para que se presente un estudio comparativo de precios y haga las aclaraciones correspondientes. (RESOLUCIÓN No. 352-RCE-2016)

- 2.2 Lectura del oficio 2193 DGF 16, del 8 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1067, en relación al oficio No. 0507, de 30 de noviembre del 2016, suscrito por Arq. Luciano Bonilla U. MSc., Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quien solicita la aprobación del presupuesto de la Unidad de Titulación Especial, período Académico 2016-2016, del Instituto de Investigación y Posgrado de la FAU.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para que envíe la información requerida y en el informe en el formulario establecido por la Dirección General Financiera. (RESOLUCIÓN No. 353-RCE-2016)

- 2.3 Lectura del oficio 2194 DGF 16, de 8 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1068, en relación al oficio No. 0519-FCS-D, de 1 de diciembre del 2016, suscrito por el Msc. Dimitri Madrid, Decano de la Facultad de Comunicación Social, quien solicita la aprobación del presupuesto del proceso de la Unidad de Titulación del Investigación y Posgrado, bajo la modalidad de Examen Complexivo, período 2016-2016

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Facultad de Comunicación Social, para que envíe la información requerida y en el formulario establecido por la Dirección General Financiera. (RESOLUCIÓN No. 354-RCE-2016).

- 2.4 Lectura del oficio 2195 DGF 16, del 8 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1064, en relación al Oficio No. 01364-DCQ 16, de 25 de noviembre del 2016, suscrito por la Dra. Isabel Fierro, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, en el que solicita la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

aprobación del Presupuesto de la Unidad de Titulación del Instituto de Investigación y Posgrado 2016.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver el trámite a la Facultad de Ciencias Químicas para que se envié la información requerida por la Dirección General Financiera.

(RESOLUCIÓN No. 355-RCE-2016)

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura al Oficio No. 1824-P de 25 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador, en relación a la Resolución No. 334-SCE-16, de 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Económica, que solicita informe sobre la normativa de la gratuidad, para aclarar el pedido de la Ing. Cecilia Flores Villalva Msc., Decana de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática, que se incorpore en el Arancel Universitario 1.- Módulo de informática para estudiantes que perdieron la gratuidad, repetidores; 2.- Estudiantes que rinden la prueba de suficiencia informática a partir de la segunda vez.

Luego de varias intervenciones se somete a votación, y con el voto favorable del Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de la Comisión Económica, Ing. Cecilia Flores Villalva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática y Dr. David Vela Lombeida, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, y con las abstenciones de los señores Econ. René Puga Rosero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Lic. Diego Salazar, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se resuelve:

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: 1.- Crear un Arancel de \$60,00, para los estudiantes que reciban el módulo de Informática, que hayan perdido la gratuidad de manera definitiva y 2.- Crear un Arancel de \$10,00 para los estudiantes que perdieron la prueba de suficiencia en Informática y que hayan perdido definitivamente la gratuidad.

(RESOLUCIÓN No. 356-RCE-2016)

- 3.2 Se da lectura al Oficio No. 1301 DFO-16 de 7 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Naranjo I., Decano (E) de la Facultad de Odontología, quien da contestación a la Resolución de la Comisión Económica No. 339-SCE-16, sobre la aclaración del nuevo precio propuesto del tratamiento "Blanqueamiento a domicilio" de \$70,00 a \$35,00 y si contempla una utilidad para la Facultad.

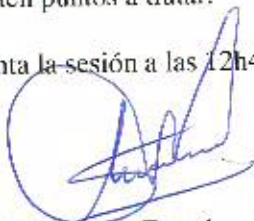
RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: En relación a los datos remitidos, los precios no cubren la totalidad de los costos, por lo que la Comisión Económica sugiere que lo solicitado se constituya en un programa de Vinculación con la Sociedad

para que justifique los precios, y además solicitar el registro de estadísticas de pacientes que hayan utilizado el tratamiento, para encontrar un punto de equilibrio.
(RESOLUCIÓN No. 357-RCE-2016)

4. VARIOS

No existen puntos a tratar.

Se levanta la sesión a las 12h45.



**Eco. Marco Posso Zumárraga, MsC.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**